

II III V
AÑO 2022
SESION ORDINARIA.
Acta 01

Pedro Kando

Sesión Ordinaria Celebrada Por La Honorable
Corporación Municipal De Tatumbá, Departamento
De Francisco Morazán, el Martes Cuatro (04) de
enero Del Dos Mil Veintidós (2022), En El Salón
De Sesiones Se Comprobó El Quórum Con Los
Miembros De La Corporación Municipal Señores
Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco,
De Los Regidores Por Su Orden: Primero: Juan Luis
Amador Galo; Segunda Abogada Dulce Miralida,



Tercera: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto abogado Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del abogado Ramón Edgardo Ponce Betanco, asesor legal de esta municipalidad y Ante La Infrascrita...
Secretaría Municipal que autoriza y da fe.

1.- Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:00 a.m. 2.- Oración a Dios dirigida por la regidora Dulce Miralda. 3.- Se dio lectura al acta anterior la que se aprobó y firmo con la modificación que no se da por ratificado el punto propuesto por el regidor quinto en la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre 2021 y que consta en el punto No 13, que corre a folio 60 y 61 Del acta No 31, ... absteniéndose de dar su voto la regidora Dulce Miralda, por no haber estado presente en la Sesión donde se trato dicho punto, y se da constancia que no estaba presente el regidor quinto en el momento de la presentación de esta ratificación.

4.- El Alcalde Municipal presento ante la Corporación Municipal los Perfiles de proyecto de construcción de un tramo de 250 metros lineales, con un ancho de 7 metros de pavimentación con concreto hidráulico en la aldea de Cofradia Tatumblo, F.M. DE LA SIGUIENTE MANERA: Constructora "LA RDCA S.A", Presenta la propuesta económica por L. 2,194,900.002;

Ingeniero Melvin Rivera Leiva C.I.C.H. 1509, presenta la Propuesta económica por L. 2,306.199.91
Ingeniero Cesar Augusto Carcamo Estrada C.I.C.H. 6030, Presenta la propuesta económica por L. 2,244.612.96;
después de conocer las propuestas económicas, esta corporación municipal en pleno aprueba que una vez que se hagan los arreglos financieros sera ratificada dicha propuesta, previa modificación presupuestaria

5.- Esta corporación municipal acordó calendarizar las sesiones ordinarias para el presente



año de la siguiente forma: Enero: 04 y 14, ...
Febrero: 1 y 15, marzo 1 y 15, abril: 1 y 18, mayo:
2 y 16, junio 1 y 15, Julio: 1 y 15, agosto: 1 y 15
Septiembre: 1 y 14, octubre: 3 y 17, noviembre: 1 y
15 y diciembre: 1 y 15; Estas fechas calendari-
zadas quedan sujetas a cambios por razones
muy especiales y realizarse en fechas sub-
siguientes, en caso de las sesiones extraordina-
rias estas se realizaran dependiendo el momen-
to dado a la urgencia del caso a tratar, de los
cabildos abiertos la ley estipula que se celebra
en el año fiscal vigente 5 cabildos. **6.-** Esta
Corporación municipal después de haber conoci-
do por parte del jefe de presupuesto Ana Cruz
el saldo del año inicial del año 2022, que ascien-
de a un valor de L.1,792.553.06, por unanimi-
dad de votos Aprueba realizar una ampliación
presupuestaria al presupuesto del año 2022 en
el renglón de Mejoramiento de red vial con obra
gris, para ejecutar el proyecto: Pavimentación
con concreto hidráulico de 250 metros lineales por
7 metros de ancho en la aldea de Cofradía, Tatumbla
F.M. **7.-** El regidor Juan Luis Amador, solicita la
aprobación a la corporación municipal, su apro-
bación para dar inicio lo más pronto posible
con las rondas forestales, así mismo la contra-
tación de 10 empleados para realizar dicha obra,
sometido a votación esta corporación munici-
pal por mayoría aprueba que se dé inicio a las
rondas forestales y que el personal que sea con-
tratado sea a través de un contrato por obra
diaria, no así el regidor quinto que manifestó
que esta de acuerdo que den inicio con las
rondas forestales, pero la forma de contratación
de los empleados recaiga sobre la próxima ad-
ministración. **8.-** La regidora Dulce Miralda pro-
mete que una vez aprobado el proyecto de pa-
vimentación con concreto hidráulico en la aldea
de Cofradía, que de alguna manera se le pida
a los vecinos de la Zona contribución por mejoras;



Propuesta que no fue sometida a votación.

- 9.- La regidora Dulce Miralda propone que se compre nuevas sillas para la nueva Corporación, en vista que las que están en uso están en mal estado y estas sean donadas a una institución educativa o públicas del municipio: propuesta que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de la Corporación municipal. 10.- La regidora Dina Andrade informa que ya se terminó con el proyecto de apertura de agujeros en el crematorio municipal y ahora solicita se le aprueben fondas con un valor de L.50.000.00 para mandar a cercar dicho terreno con tubo galvanizado y alambre de púas: Sometida a votación esta Corporación municipal por mayoría de votos aprueba el gasto, na así el regidor quinto Juan Ramon Rodríguez que manifiesto no estar de acuerdo. 11.- El regidor Hugo Ochoa informa a la Corporación municipal que no pudo estar presente en la revisión de los inventarios a cargo de los departamentos administrativos, Contabilidad/tesorería, departamento de Tributación y de Secretaría Municipal, tal y como se había acordado en la reunión anterior que sostuvo con los representantes de la Comisión técnica de la AMHON por diferentes motivos personales. 12.- El regidor quinto propone se compre un pastel para la despedida de los tres regidores que ya no formaran parte de la nueva Corporación municipal y así mismo que se invite a compartir con ellos a los tres nuevos miembros corporativos. Propuesta que fue aprobada por unanimidad por la Corporación municipal. 13.- El regidor Antonio Ramos solicita a la Corporación la aprobación para la reparación de la calle que conduce a la poza de oxidación desde el desvío que va hacia el colegio, así mismo solicita 8 lámparas que están en mal estado: después



de conocer esta solicitud, esta corporación municipal en pleno aprueba se mande a reparar la calle que va a la poza de oxidación desde el desvío que va hacia el colegio, así como la compra de las 8 lámparas que solicita, siempre y cuando haya disponibilidad financiera. 14.- Se procedió a darle lectura a la correspondencia, la que se detalla de la siguiente manera: a) Se dio lectura a la solicitud hecha por los vecinos del barrio La Cruz, donde solicitan a la corporación municipal 100 metros de huellas vehiculares con empedrado entre huellas, en vista que la calle está en mal estado; sometida a votación esta corporación municipal aprueba en pleno la realización del proyecto que solicitan los vecinos del barrio La Cruz, arriba descrita siempre y cuando haya dinero para la realización de dicho propósito. b) Se procedió a darle lectura a la solicitud presentada por vecinos de Tatombla quienes solicitan un proyecto de electrificación de 2 a 3 km del tramo carretero principal en la comunidad de Munvar hacia Tatombla Centro, en vista que es la principal vía de acceso al municipio y en varias ocasiones se han reportado asaltos en este tramo que representa un latente peligro; interviene el regidor quinto quien manifiesta que ese proyecto ya había sido aprobado por la ENEE; por lo que ampliamente discutido esta corporación municipal en pleno aprueba se haga nuevamente el estudio técnico e incluida la aprobación del proyecto por parte de la ENEE, y así mismo se busquen los fondos para ejecutar dicho proyecto. c) Solicitud hecha por la señora Bertha Matamoros quien solicita se le extienda la certificación del punto de acta donde la corporación municipal del año 2005 le concedió un lote de terreno de 17x17 ubicado en el barrio Sabana Licona, conocida esta solicitud por la corporación municipal



esta corporación municipal en pleno aprueba que se traslade esta solicitud al departamento de catastro para que hagan las presentes diligencias y se adjunte toda la documentación requerida según plan de arbitrios vigente 2022, y luego se someta a aprobación o no por la corporación municipal d) Se dio lectura al reclamo pro-cobro de recargos dentro del periodo de amnistía municipal, el que se encontraba en vigencia el día 28 de diciembre del 2021, fecha en la cual realizó sus pagos de bienes inmuebles, acción que acreditan con pago del recibo correspondiente, el cual fue cancelado mediante transferencia bancaria a la cuenta de cheques 01-307-000358-2 del Banco del País, perteneciente a la Alcaldía de Tatumbla, por lo que solicita a la corporación municipal le sea devuelto los dineros correspondientes. y se le reembolsen mediante nota de crédito para sus futuros pagos del impuesto de bienes inmuebles ante la Alcaldía Municipal de Tatumbla, haciéndole saber a la corporación municipal la jefe administración tributaria que efectivamente el contribuyente realizó su pago y el sistema que ella maneja tiene una cuenta de seguridad que ella no puede acceder, ella se comunicó con la AMHON solicitando le den un usuario y hasta la fecha no ha tenido respuesta, esta corporación municipal en pleno aprueba que se le haga una nota de crédito y que el solicitante se avoque ante los departamentos administrativos correspondientes de esta municipalidad.

15.- El alcalde municipal informa que ya se finalizó el pavimento de calle con concreto hidráulico sobre empedrado en el barrio La Cruz, Tatumbla, F.M. **16.-** Se le dio la palabra a la Jefe de Administración Tributaria la



señora Yadira Villanueva, quien solicita a la Corporación Municipal le orienten como cobrar el tren de aseo tal y como esta en el artículo 66 del plan de arbitrios vigente que dice en su parte final que las zonas donde se prestará este servicio lo determinarán la municipalidad a través del órgano correspondiente y el pago se hará mensualmente. (Que el pago se cobre en la factura de bienes inmuebles, previa verificación que el servicio sea efectivo), por lo que esta corporación le responde que debe cobrarse donde ya está establecida la ruta; donde pasa el tren de aseo y debe notificarse a los contribuyentes, solicitándole la colaboración al motorista del camión para que este le diga cuáles son las rutas. 17.- Se dio a conocer a la corporación municipal el informe de dominio pleno, presentado por la jefe de catastro, director de Justicia municipal, jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y regidor sexto en su calidad de miembros de la comisión municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominio pleno y útiles, informa: solicitud de dominio pleno presentada por la señora DULCE MARIAMIRALDA FUNEZ, en representación de M Y M JURISTAS, propietario de un lote de terreno ubicado en el lugar EL RODEO, aldea de la Lima, se hicieron presente al inmueble constatado que el mismo se encuentra comprendido dentro del inmueble a favor del señor Beltran Rodriguez, sobre dicho terreno se encuentra una denuncia interpuesta ante la Procuraduría General de la Republica por daños ambientales, razón por la cual con este antecedente dejan a criterio de la corporación el otorgamiento de dicho dominio pleno, en caso de la aprobación deberá retirarse un margen de 5 metros de una corrido de agua; así mismo presentaron nota aclaratoria donde manifiesta que se



hicieron presente ante la Procuraduría General de la República de Honduras, donde consultaron si habría injerencia en otorgar dominio pleno en el sitio en mención, haciéndoles saber que la tenencia de la tierra es ajena a las denuncias que pesan sobre el señor Beltran Rodríguez, Siendo la Corporación en pleno quien tiene la facultad de aprobar o improbar los dominios plenos; Siendo sometida en discusión esta solicitud, esta Corporación municipal por mayoría de votos dio por aprobado el otorgamiento de dominio pleno a favor de M Y M JURISTAS quien es representada por la abogada DULCE MARIA MIRALDA FUNEZ, absteniéndose de votar la regidora Dulce Miralda por tener interés personal, y el regidor quinto quien dio su voto en contra manifestando que se hizo presente a la sesión a las 9:20 de la mañana, ya cuando se había tratado la solicitud de dominio pleno presentado por la abogada Dulce Miralda, en su momento hice de su conocimiento de esta petición para que diera su voto, manifestándome que esta Corporación municipal en acta anterior determino que todo dominio pleno debiese ser consultado previamente al ICF, conforme lo establece el artículo 70 de la ley de Municipalidades, para que se le extienda una constancia de factibilidad de otorgamiento de dominio pleno, no de ubicación porque eso no determina el dictamen favorable del ICF sobre los dominios plenos, por lo que no está de acuerdo con el otorgamiento del dominio pleno; por lo que revisándose el expediente se verifico que cuenta con una constancia de ubicación a favor de DULCE MARIA MIRALDA FUNEZ, extendida por el Instituto de Conservación Forestal ICF.

18 No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



Regido I

Regido IV

Regido V



Regido I

Regido III

Regido IV

1 1 00

[Faint handwritten signature]
100000

[Faint handwritten signature]
100000

[Faint handwritten signature]
100000

[Faint handwritten signature]
100000

Acta 02

Sesión Ordinaria

Sesión Ordinaria Celebrada Por La Honorable Corporación Municipal De Tatombla, Departamento De Francisco Morazán, el viernes catorce (14) de enero Del Dos Mil Veintidós (2022), En El Salón De Sesiones Se Comprobó El Quórum Con Los Miembros De La Corporación Municipal Señores Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, Vice alcaldesa Enma Rosario Casco, De los Regidores Por Su Orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Segunda: Abogada Dulce Miralda, Tercero: Dina Betsoibe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: abogado Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del abogado Ramón Edgardo Ponce Betancos, asesor legal de esta municipalidad y Ante la Infraescrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe. 1.- Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, Siendo las 8:10 am. 2.- Oración a Dios dirigida por la regidora Dulce Miralda. 3.- Se dio lectura al acta anterior, se aprobó y firmo sin ninguna modificación 4.- El alcalde Municipal Informa a la corporación municipal, que de



conformidad al artículo 100 de la ley de municipalidades, procedió a nombrar en el Cargo de Jefe administración Tributaria a la señora Belkis Yadira Villanueva Trujillo, con DNI 0801-1989-09141, devengando un Salario mensual de L. 9,500.00. 5.- El alcalde Municipal Informa a la Corporación municipal que de conformidad al artículo 100 de la ley de municipalidades realizó los siguientes traslados de personal: ANA BERTILIA CRUZ MAIRENA como Jefa de Presupuesto se traslada al departamento de Cultura, Artes y Deportes como Jefa;..... MARTHA DENISA ZAMORA HERNANDEZ, como jefa de contabilidad se traslada al departamento de Presupuesto como jefa;... LUCY MARIELA AMADOR SALEADO, como Jefa del departamento de Cultura, Arte y Deporte, se traslada al departamento de Contabilidad como Jefa. 6.- El alcalde Municipal Solicita a la corporación municipal el pago de veinte mil lempiras para pago de consultoría para los departamentos administrativos municipal, sometida a votación esta solicitud, esta corporación municipal en pleno aprueba el pago de Veinte mil lempiras para el pago de consultoría para los departamentos administrativos municipales. 7.- El alcalde municipal propone a la corporación municipal Celebrar un Cabildo Abierto para la rendición de cuentas y presentación del plan de inversión 2022, mismo que se llevara a cabo el jueves 20 de enero del 2022, sometido a votación esta propuesta, esta corporación municipal en pleno aprueba la realización del cabildo abierto, anteriormente descrito..... 8.- El señor Alcalde municipal somete a aprobación de la corporación municipal el gasto para pago de prestaciones laborales a las empleadas de presupuesto y asistente de secretaría quienes



trabajaran en esta municipalidad hasta el 28 de febrero 2022; sometido a votación esta corporación municipal en pleno aprueba se le cancele las prestaciones laborales a las empleadas de presupuesto y asistente de secretaria los que ascienden según cálculo de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, L. 78,870.49 a Jefe de presupuesto Ana Cruz; L. 90,507.81 asistente de Secretaria Darlin Casco; dichos Valores están sujeto a calculo que haremos como patrono.

9.- El alcalde Municipal Informa ala corporación municipal que se iniciaron las valuaciones catastrales con el objeto de mejorar la recaudación tributaria.

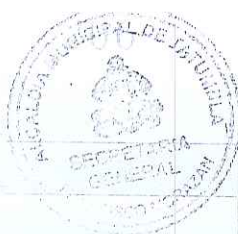
10.- El señor alcalde municipal somete a aprobación de la corporación Municipal, la Cantidad de cien mil lempiras para el pago del ingeniero supervisor del proyecto de construcción de un tramo de 250 metros lineales, con un ancho de 7 metros de pavimento con concreto hidráulico en la aldea de Cofradia, Tatumbla, F.M; sometido a votación, esta corporación Municipal en pleno aprueba el pago de cien mil lempiras al supervisor del proyecto arriba descrito, quien estará a tiempo completo en la supervisión.

11.- El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal la Rendición de Cuentas correspondiente al CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO, además el cuadro de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del cuarto Trimestre del año 2021. Presentada por el Departamento de Presentada por el Departamento de Presupuesto Ana Cruz, de la siguiente manera:

CUENTA DE TESORERIA FORMA 07

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del periodo	0.00	783,239.93	783,239.93



2. Entrada de Efectivo del Periodo	0.00	27,577.480.95	27,577,480.95
Presupuestario	0.00	27,396,515.91	27,396.515.91
Extrapresupuestario	0.00	180.965.04	180.965.04
3. Disponible Total	0.00	28,360,720.88	28,360,720.88
4. Pagos del Periodo	0.00	26,568,167.82	26,568,167.82
Presupuestario	0.00	26,306,963.18	26,306,963.18
Extrapresupuestario	0.00	261,204.64	261,204.64
5. Saldo al final del Ejercicio	0.00	1,792,553.06	1,792.553.06

B. EXISTENCIA EN CAJA

Acta de Arqueo No. 0 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGÚN CONSTANCIAS

BANCO	CUENTA NUMERO	TIPO DE CUENTA	SALDO
BANCO DEL PAIS S.A	01-300-000385-0	CHEQUES	1,396.726.00
BANCO DEL PAIS S.A		CHEQUES	531,930.89
SUMATORIA EN SALDOS (EN LEMPIRAS)			1,928,656.89

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en Libro de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del periodo	1,792.553.06	Saldo del Periodo	1,928.656.89
(+) Notas de Crédito	80,239.60	(-) Cheques emitidos y no cobrados	55,864.23
(-) Notas de Débito	0.00	(+) Depósitos en tránsito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	1,872,792.66	Saldos Conciliados del Periodo	1,872,792.66

Los que suficientemente discutidos y analizados son aprobados por la Corporación Municipal en pleno. 12. La señora Belkis Villanueva en su condición de Jefa de administración Tributaria, presenta ante la Corporación municipal el informe de ingresos correspondientes al mes de diciembre 2021. Del que esta corporación en pleno se



dan por recibidos. 13. Se dio lectura a la correspondencia la que se detalla de la siguiente manera: a) Se dio lectura a la solicitud con expediente No 19-2022, donde los vecinos de la Comunidad del Llano, aldea de Cofradia, Solicitan les apoyen en cuanto a mantenimiento de la calle provisional que se está utilizando para salir a sus labores cotidianas, colocando balastre y compactación de la misma; Solicitud que fue sometida a votación al pleno de la corporación municipal esta Solicitud, esta corporación municipal en pleno aprueba se realice dicho proyecto si se cuenta con el dinero disponible. b) Se dio lectura a la Solicitud 66-2022, hecha por la Dra. Lourdes Guevara en su condición de coordinadora Municipal, quien solicita a la corporación Municipal espacio del triaje para seguir brindando atención a pacientes con sintomatología de covid, contratación de dos auxiliares de enfermería capacitados, medio de transporte para llevar pruebas PCR, TR los días Viernes y una reunión urgente debido a que no se puede esperar hasta reunión de corporación; Vista la solicitud que antecede esta corporación municipal resuelve: 1) No se puede concederle el espacio donde funcionaba el triaje en vista que son las instalaciones destinadas para la atención del adulto mayor, y por los momentos no conocen las disposiciones que tendrá el gobierno entrante con relación a este programa; 2) con relación a la contratación de las dos auxiliares de enfermería, debe solicitarlo ante la Secretaría de Salud, y lo que pueden hacer en estos momentos es prestarle las carpas para que sean instaladas en el patio del centro del CIS. 3) con relación al transporte están de acuerdo en facilitárselo siempre que lo solicite anticipadamente y debe ponerse de acuerdo con los motoristas.



14.- Se dio lectura a la nota presentada por la señora Teresa Zelaya, en su condición de propietaria del negocio La Cava de Montse, quien solicita permiso de operación que será orientado en la venta de productos de consumo, como abarroteria y todo los productos que exprese su certificación de comerciante Individual, como ser lácteos, carnes, embutidos, refrescos, cervezas y licores para llevar; conocida dicha solicitud, esta corporación municipal en pleno aprueba concederle el permiso de operación a la señora Teresa Zelaya, con la condición que la venta de bebidas alcohólicas debe ser unicamente para llevar y está prohibido su consumo en el lugar o en la acera, su pena se le cancele de forma inmediata el permiso.

15.- La regidora Dina Andrade, propone ante la corporación municipal se le otorgue Dos lotes de terreno en el cementerio nuevo (campanas de Gloria) ubicado en Infierno, a todos los miembros de corporación municipal que finaliza este enero 2022, y que la constituyen los siguientes miembros: Alcalde Municipal: Marco Tulio Martinez Casco Vice Alcaldesa: Enma Rosario Casco. Secretaria Municipal: Cindy Patricia Amador B. Regidor I: Juan Luis Amador Galo Regidor II: Dulce Maria Miralda Funez... Regidor III: Dina Betsabe Andrade.... Regidor IV: Hugo Saúl Ochoa Pinto.... Regidor V: Juan Ramón Rodríguez Gómez Regidor VI: Pedro Antonio Ramos Ramos. y el Asesor Legal: Juan Ramón Ponce Betanco. Los que serán asignados con las medidas estándar, quedando a criterio de cada miembro decidir el espacio de los lotes dentro del campo Santo, propuesta que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de votos.....

16.- La regidora Dina Andrade, propone a la corporación municipal asignar fondos

para la reparación de baches en la calle principal, misma que procedió a la cotización de la mezcla asfáltica caliente y esto tiene un valor por cada tonelada de L. 2,989.00, más el aditivo, y de acuerdo a la necesidad procederá comprar la misma; Propuesta que fue sometida a votación y por unanimidad de votos la dan por aprobada, con la condición que debe presentar informe de gasto total de la obra. 17. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.



[Signature]

Nike Alcala

[Signature]
Reynoldo I.

[Signature]
Reynoldo II
[Signature]

[Signature]
Reynoldo III
[Signature]
Reynoldo IV

Reynoldo IV
[Signature]
Reynoldo V
[Signature]

ACTA ESPECIAL DE ENTREGA.

ACTA N° 04

En las antiguas instalaciones del Instituto Técnico Tatumbla, de Tatumbla, departamento de Francisco Morazón, el día martes veinticinco de enero del 2022, Siendo las tres de la tarde, reunidos en Sesión Solemne presidida por el señor Marco Tulio Martínez Casco, alcalde municipal; con la asistencia de la Vice alcaldesa, Licenciada Enma Rosario Casco Ramos, de los Regidores Primeros: Juan Luis Amador Galo, Segundo: Abogado Dulce María Miralda Fúnez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Manadiaga, cuarto: Hugo Saul Ochoa Pinto, Quinto: Abogado Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, de la Corporación Municipal. Enfronte: Alcalde Municipal Marco Tulio Martínez Casco, Vice Alcaldesa: Licenciada Enma Rosario Casco Ramos, Regidor Primero: Dina Betsabe Andrade Manadiaga, Regidor Segundo Juan Luis Amador Galo, Regidor Tercero José Roberto Livona Suazo.



Regidor Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos

Regidora Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández

Regidor Sexto: Onaida Rosalinda Rodríguez

Rodríguez, así como Funcionarios Municipales.

y representantes de Organizaciones civiles del término Municipal, quienes con el objeto de cerrar el período, administración que en esta fecha finaliza y de formalizar a las nuevas Autoridades Municipales, la entrega de los bienes y valores Municipales que corresponden, los cuales han estado a cargo de la corporación saliente desde el 25 de enero del 2018, a tal efecto una vez confirmado el quórum para desarrollar la siguiente agenda:

1. Bienvenida a la concurrencia por los Maestros de ceremonia.
2. Entrada de la bandera Nacional por el niño Jehu Lemuel Martínez Matamoros.
3. Entrada de la Biblia, por la Sra. Diny Rubio.
4. Entrada de la Constitución de la República y ley de Municipalidades, por Shelsy Valladares.
5. Entrada del Bastón de mando por el niño Bryan Anthony Ramos Barrientos.
6. Entrada de la Banda Municipal por la Sra. Maria Fernanda Trujillo.
7. Entrada de la Corporación Saliente y Entrante.
8. Oración a Dios por el pastor Josué Martínez.
9. Entonación de las notas del Himno Nacional.
10. Minuto de silencio por los Alcaldes Fallecidos y personas que han fallecido debido a la pandemia Covid-19.
11. Mensaje del sacerdote: Luis Betancourt en representación de la Iglesia Católica.
12. Mensaje del pastor Merlin Josué Martínez en representación de la Iglesia Evangélica.
13. Entrega de informes por el alcalde municipal.
14. Investidura del Alcalde reelecto, Marco Tulio Martínez Calvo. (Imposición de Banda y Entrega de Bastón de Mando) por el gobernador.



Político Departamental el licenciado
Merlin Carcamo.

15. Juramentación

Ante Dios por el alcalde reelecto

(por el pastor Merlin Josué Martínez,
entrega de Biblia.

16. Discurso del
alcalde reelecto.

17. Toma de

promesa de ley de las nuevas autoridades.

Municipales por el alcalde Municipal

Marco Tulio Martínez Casco.

18. Lectura

del Acta por la Secretaría Municipal

y Firma de corporación saliente y

entrante.

19. Presentación Musical

(Valle de Lagrimas).

20. Discurso

del Alcalde reelecto.

21. Invitación

al Refugio...

Se dio la bienvenida a la concurrencia

por los Maestros de Ceremonia Oscar

Colindres y Abogado Joel Casco.

A continuación el niño Jehu Lemuel

Martínez Matamoros hizo su entrada

portando la Bandera Nacional, Seguida-

mente la Sra. Diny Susel Rubio

hizo su entrada portando la Biblia,

inmediatamente hizo su entrada la niña

Shelsy Valladares. quien hizo su entrada

con la constitución de la República y

Ley de Municipalidades, luego el niño

Bryan Anthony Ramos Barrientos. hizo

su entrada con el bastón de Moisés,

Seguidamente la Sra. María Fernanda

Trujillo. hizo su entrada con la Banda

Municipal. - Inmediatamente se procedió

a hacer el llamado a ingresar al

estado principal a los miembros de la

corporación saliente y entrante. - Seguidamente

se elevó una Oración a Dios. Como

siguiente punto se procedió a la Entonación

de las Notas del Himno Nacional por

la licenciada Mirka Casco, Directora

Municipal de Educación, luego se

honro con un minuto de silencio por los Alcaldes Fallecidos y personas que han Fallecido debido a la pandemia covid-19, posteriormente se escuchó el mensaje por el Sacerdote Luis Betancourt en representación de la Iglesia católica y el mensaje del pastor Merlin Josue Martinez en representación de la Iglesia Evangélica. -- Seguidamente el alcalde municipal presenta y hace entrega del informe a la Corporación municipal entante, informes que contienen el detalle de la documentación que ampara los bienes y valores de la municipalidad, informe que contiene los anexos siguientes: últimos transacciones Financieras del gobierno local Saliente, Cuentas de Tesorería; existencia en caja y conciliación Bancaria Consolidada.

A continuación se procedió por parte del licenciado Merlin Caruama en su condición de Gobernador político del Departamento de Francisco Morazán a la investidura del Alcalde reelecto, Mario Tulio Martínez Casco, haciendo su juramentación e imponiéndole la Banda Municipal y entregándole el Bastón de Mando.

- Seguidamente el alcalde reelecto hizo su juramento ante Dios dirigido por el pastor Merlin Josue Martinez quien le hizo entrega de la Biblia. - A continuación el alcalde reelecto procedió a dar su discurso y luego procedió a juramentar a su cuerpo de regidores municipales quienes frente al pabellón Nacional manifestaron públicamente la siguiente promesa de ley "PROMETO SER FIEL A LA REPUBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES", agotados los puntos de agenda, la Secretaria Municipal dio lectura a la presente. Acta Municipal, una vez escuchada, se procedió a la Firma por la Corporación





Municipal Saliente y entrante; quedando
las nuevas autoridades en posesión de
sus cargos, a partir de la Fecha.
No habiendo más de que tratar, el
Alcalde reelecto da por cenada la
sesión, siendo las cuatro y cuarenta de la tarde.
CORPORACION SALIENTE